

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

#### 11287 *Aprobación de la oferta de ocupación pública para el año 2021*

En virtud del Decreto núm.2021/1111, de fecha 2 de noviembre de 2021 se ha dispuesto lo siguiente:

“Considerando la necesidad de cubrir las plazas de personal vacantes en la Plantilla de esta Corporación.

Se ha instruido expediente en cumplimiento de los arts. 91.1 de la LBRL y 128.1 del TRRL sobre formulación por las Corporaciones Locales de la Oferta de Empleo Público, en el que constan:

Memoria justificativa del Departamento de personal, en fecha de 16 de septiembre de 2021, relativa a la taxa de reposición de efectivos y otros elementos de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021 (BOE núm. 341, de 31 de diciembre de 2021).

Informe jurídico, de procedimiento, emitido por la TAG del departamento de personal, en fecha de 4 de octubre de 2021.

Propuesta de alcaldía de les plazas a influir en la oferta de empleo público, de fecha 5 de octubre de 2021.

Una vez negociado en el seno de la Mesa General de negociación de los empleados públicos en sesión de 15 de octubre de 2021.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la Oferta de Ocupación Pública de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

##### Administración General

Grupo	Subgrupo	Plaza	Total vacantes	Turno libre	Promoción interna
C	C2	Auxiliar	1	1	
C	C1	Administrativo	1	1	

##### Administración Especial

Grupo	Subgrupo	Plaza	Total vacantes	Turno libre	Promoción interna
C	C1	POLICIA LOCAL	1	1	

##### Personal Laboral

Nivel convenio	Plaza	Total vacantes	Turno libre	Promoción interna
0	Asesor Ling.	1	1	
III	Administrativo SSTT	1	1	

2n.-Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de les Illes Balears.”

Pollença, 2 de noviembre de 2021

**El alcalde-presidente**  
Bartomeu Cifre ochogavía

